

Modificaciones en las condiciones de trabajo de los maestros de Náutica, entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo

(Modifications in the working conditions of the Navigation teachers, between the Ancient Regime and Liberalism)

Dúo, Gonzalo
Eusko Ikaskuntza
Faculté Pluridisciplinaire
29-31 Cours du Comte de Cabarrus
F-64100 Baiona

BIBLID [1136-6834 (2000), 30; 135-140]

En los contratos de los maestros de Náutica de las décadas finales del XVIII y primeras del XIX, en las escuelas que hemos investigado más ampliamente -Plentzia, Bermeo, Lekeitio y San Juan de Luz-, se detallaba la jornada laboral y duración del curso lectivo. En el paso del Antiguo Régimen al Liberalismo se produjeron cambios en la racionalización de los estudios, jornada de trabajo, aumento de honorarios y mejora en la valoración social del maestro, conforme a la mentalidad liberal que asociaba ciencia-progreso y felicidad social.

Palabras Clave: Enseñanza de Náutica en el litoral vasco. Contratos de trabajo de los maestros. Antiguo Régimen y Liberalismo. Instrucción Pública.

XVIII. mendeko azken hamarkadetan eta XIX.eko lehenetan, Nautikako maisuen kontratueta lanaldia eta ikastaro-aren iraupena zehaztu egiten ziren sakonki aztertu ditugun eskoletan -Plentzia, Bermeo, Lekeitio eta Donibane-Lohizune-. Antzinako Erregimenetik Liberalismora igarotzean, hainbat aldaketa gertatu ziren alderdi askotan: ikasketen arrazionalizazioa, lanaldia, ordainsarien igoera eta maisuaren gizarte balorazioaren hobekuntza, zientziaren aurrerapena eta gizarte zoriona elkartzen zituen pentsamolde liberalari jarraituz.

Giltz-Hitzak: Nautikaren irakskuntza Euskal Herriko kostaldean. Maisuen lan kontratuak. Antzinako Erregimena eta Liberalismoa. Heziketa Publikoa.

Dans les contrats des maîtres de Navigation de la fin du XVIIIe et du début du XIX, dans les écoles où nous avons fait les plus amples recherches -Plentzia, Bermeo, Lekeitio et Saint-Jean-de-Luz-, on détaillait la journée de travail et la durée du cours. Lors du passage de l'Ancien Régime au Libéralisme, divers changements se produisirent dans la rationalisation des études, dans la journée de travail, dans l'augmentation des honoraires et dans l'amélioration de la position sociale du maître, conformément à la mentalité libérale qui associait science-progrès et bonheur social.

Mots Clés: Enseignement de Navigation sur le littoral basque. Contrats de travail des maîtres. Ancien Régime et Libéralisme. Instruction Publique.

A lo largo de la investigación que venimos realizando, desde hace unos doce años, acerca de la escolarización de la enseñanza de Náutica en el litoral vasco, hemos hallado algunos materiales que pueden ser de interés para los objetivos de este Congreso de Historia Local, sobre el Trabajo en Vasconia.

Trataremos de exponer las modificaciones de las condiciones “laborales” de estos profesores en tres secuencias, de los siglos XVI, XVIII y XIX. Advertiremos que las fuentes inéditas nos han aproximado a condiciones de trabajo muy precarias. En cambio, las fuentes publicadas suelen presentarse sesgadas, por lo menos, y parecen querer ofrecer una buena impresión pública.

La primera secuencia se refiere a fines de los siglos XVI y XVII en Bilbao, San Sebastián y Bayona.

La segunda, seleccionando fuentes documentales inéditas del siglo XVIII ofrece un panorama desde la preilustración de finales del XVII hasta el apogeo de la Ilustración.

Por último de los siglos XIX y XX, desde los primeros brotes liberales de la Revolución Burguesa, es decir, la Ley de Instrucción Pública de 1821, hasta el Decreto regulador de Primo de Rivera, en 1925, siguiendo el proceso de mejoras que culmina en 1975, con la incorporación de la Náutica a la enseñanza universitaria.

No olvidaremos comentar que en Euskal Herria los estudios “sublimes” que comienzan en 1542 en la Universidad de Oñate¹, son contemporáneos de los empíricos de Navegación que se impartían en el Consulado de Bilbao² y cuya continuidad ha llegado hasta nuestros días.

Comenzamos con la enseñanza del licenciado Poza en la anteúltima década del siglo XVI, porque los cursos que impartió en Bilbao y San Sebastián tienen características que permanecerán bastante tiempo.

Durante la década que terminará con el desastre de la Invencible, sucede, esquemáticamente:

1. En 1581 el ayuntamiento de Bilbao solicita del Rey un maestro de Náutica. La navegación de altura -tal vez, sobre todo la de los Mares del Norte- se resiente de atraso en los conocimientos científicos náuticos.

2. Felipe II responde afirmativamente, corriendo el gasto de su bolsillo, sin especificar los honorarios, pero señalando el carácter “volante” del maestro, que correrá su enseñanza por otros puestos del litoral, además de Bilbao³.

3. El ayuntamiento de San Sebastián obtiene que Poza vaya desde Bilbao e imparta su enseñanza en el claustro de Santa Catalina. Esto es conforme al carácter “volante” del magisterio. Al término de las lecciones, el ayuntamiento se dirige al Rey para que Poza “sea bien recompensado cuando se fuese”. No se hacen cargo de los gastos⁴.

1. VV.AA. Inventario histórico artístico del Valle de Oñate. Vitoria, 1982, p. 221.

2. Guiard, T. Historia del consulado y casa de contratación de Bilbao y del comercio de la villa. Bilbao, 1913, Vol. I, p. 209.

3. Labayru, E. Historia general del Señorío de Bizkaia. Bilbao, 1968, Vol. IV, p. 818.

4. Juaristi, J. Vestigios de Babel. Madrid. 1992, p. 52.

Ni Felipe II, ni los ayuntamientos de Bilbao y San Sebastián, ni el propio Poza en sus publicaciones (Hidrografía, en 1585) dicen una palabra acerca de la duración del curso de Náutica, ni de los materiales de estudio, ni de reales de vellón. Es evidente que, todavía, en el litoral vasco la enseñanza de Náutica no dispone de una estructura organizativa estable.

Las características del "empleo" son todavía "renacentistas" y se configuran en la conexión directa entre las necesidades del gremio de comerciantes marítimos: disponer de pilotos expertos que aseguren la navegación de sus mercancías, y la generosidad del Príncipe, en orden a sus propias ambiciones.

No disponemos de fuentes documentales sobre la enseñanza efectiva de Náutica en Bizkaia y Gipuzkoa en el s. XVII, pero sí de Laburdi.

La municipalidad de Bayona establece el magisterio de Náutica, de Hidrografía, en 1676, siguiendo las pautas de la gran reforma de la Marina, emprendida por Colbert⁵. En principio a cuenta del Rey, imparte los cursos un maestro normando -la cantera de náuticos francesa- y la enseñanza será permanente hasta avanzado el s. XIX.

El esquema que conocemos: necesidades de los comerciantes marítimos y subvención del Rey, se interrumpirá pronto y la municipalidad se hará con el control del magisterio. Los burgueses hacen suyas instancias que eran del poder: estamos ya en época preilustrada.

* * *

Al filo de los siglos XVII y XVIII, como gustaba decir don Julio Caro Baroja, en el puerto de Lekeitio se produce con toda evidencia, un cuadro de preilustración.

En un *Informe para establecer Cátedra de Gramática de 1772*⁶ que, en realidad, trata de su reimplantación, se hace relación de los maestros de Náutica que habían ejercido con anterioridad, desde finales del XVII podemos entrever.

Señala a Agustín y José Vicente Ibáñez de la Rentería, padre e hijo, los dos alcaldes de Lekeitio y diputados generales del Señorío. Entre ambos, enseñó también Pedro Bernardo Villarreal de Berriz, que también fue alcalde⁷, propietario y consumado constructor de barcos.

De éstos nos dice el Informe que enseñaron voluntariamente. Podemos calcular que a lo largo de medio siglo.

El problema que motiva el *Informe* consiste en que se está pagando sueldo de cuatrocientos ducados anuales, desde 1768, al profesor de Náutica Pedro de Navalles, con los frutos de la Obra Pía del contador Urquiza, que estaba destinado a Latinidad o Gramática. Pero tal enseñanza, desde 1768, fecha de la expulsión de los jesuitas, se considera "innecesaria".

Destacaremos varios aspectos. Las actitudes de la preilustración se manifiestan en los magnates locales, propietarios de los barcos, de los almacenes, alcaldes, diputados generales ... que ahora son "virtuosi", matemáticos. Enseñan Náutica "voluntariamente", gratuita-

5. Ducere, E. Dictionnaire historique de Bayonne. Marseille, 1976, p. 52.

6. Archivo Municipal de Lekeitio (AML) Libro registro nº 50. Ver en Duo, G. "La enseñanza de Náutica en Lekeitio durante los siglos XVIII y XIX". Ikuska, N: E: nº 5. Donibane Lohitzun, 1994, p. 37.

7. García-Diego, José A. "Don Pedro Bernardo Villarreal de Berriz y sus presas de contrafuertes" En Revista de Obras Públicas, 1971, Madrid, s.p. (separata cortesía del autor).

mente, posiblemente en el nuevo colegio de los jesuitas, forjando una élite de pilotos de altura que necesitan para la navegación de sus barcos.

Son maestros autorizados científicamente. José Vicente publica en Bayona, en 1728 su *Explicación del círculo náutico*. Villarreal, en el prólogo de su *Máquinas hidráulicas*, alude a los cuadernos de Náutica que usaba para enseñar navegación⁸. *La Descripción sumaria de la villa de Lequeitio en 1740* dice de sus habitantes: “algunos matemáticos y enseñan pilotaje: hay al presente sobre setenta pilotos que han estudiado en esta villa...”⁹

La sociedad ilustrada de la segunda mitad del XVIII, proyectando el liberalismo, trata de institucionalizar la enseñanza de Náutica: un maestro autorizado según los requisitos gubernamentales, marino de la Real Armada, un salario digno -el que se destinaba a latines-, unos libros de estudio, un aula capaz -el colegio enajenado a los jesuitas. La reacción no se hace esperar. Cuatro años después, el alcalde Ochandategui quiere devolver las cosas “a su primitivo estado”. Todavía las ciencias sublimes son superiores a las útiles. Se suspende el sueldo al náutico y la enseñanza degenera rápidamente, sufriendo lapsus irreversibles que no se resolverán hasta más de medio siglo después, con el apoyo de capitales liberales a la docencia científica.

Dentro del modelo general de escuelas de Náutica organizadas por ayuntamientos y cofradías durante la Ilustración, tenemos el caso de la de San Pedro de Plentzia que, desde 1787, contrata formalmente al maestro Martín de Larragoiti, con salario de seiscientos reales anuales “sin más novedad ni alteración en el salario que le pagan diariamente sus discípulos, por lo respectivo a los naturales de esta Cofradía”¹⁰.

La Cofradía garantiza mediante contrato la permanencia del maestro para la formación de los pilotos de altura que necesita la dinámica del puerto, en los años de su mayor expansión. Pero el pago de cuotas diarias de los discípulos deja pensar en la precariedad del sueldo o en la discontinuidad de la asistencia del alumnado. Los forasteros del amplio ámbito comarcal de la Cofradía, pagarían una cuota superior. De la regularidad de la enseñanza nos testimonian los certificados de pilotaje extendidos por el maestro Larragoiti, durante más de veinticinco años, ante el Tribunal del Consulado de Bilbao¹¹.

Un breve comentario acerca de los maestros de Náutica del Consulado de Bilbao y de la Real Sociedad Bascongada.

Desde 1740 Miguel Archer dirige la cátedra que, dotada de instrumentos náuticos, precisará pronto de una aula más capaz para acoger mayor número de discípulos. Los contratos se le extienden por cuatro años de duración. El maestro se servirá de su propio texto de estudio, que publicará póstumamente, *Lecciones de Náutica*, prosiguiendo la enseñanza su adjunto Ignacio Albiz desde 1754 y, a quien sucederá su propio hijo Agustín hasta entrado el s. XIX¹².

8. Villarreal de Berriz, P. *Máquinas hidráulicas de molinos y ferrerías*. San Sebastián, 1973, Prólogo.

9. Archivo Municipal de Lekeitio (AML) Libro registro nº 40. (descripción sumaria de la villa de Lequeitio).

10. Duo, G. “Extractos del libro de Acuerdos (1774-1871) de la Cofradía de San Pedro del Puerto de Plencia”. En Bermeo nº 8. Bilbao, 1993, p. 234.

11. Duo, G. *La enseñanza de náutica en Bizkaia, Gipuzkoa y Laburdi* (inédito).

12. Labayru, E. Op. cit. Vol. VI. p. 313.

Destacaremos el aumento del prestigio de la carrera de Náutica y mejora de la calidad científica de su enseñanza gracias a la atención que le dedicó la Bascongada, desde la fundación del Colegio de Bergara. Recordemos a Mazarredo, poderosa mentalidad científica y docente, autor de libros de texto, maestro y examinante, o al semi olvidado preceptor de la Bascongada, don Jerónimo Mas.

* * *

Concluiremos con la tercera secuencia.

Uno de los grandes logros del primer periodo de gobierno constitucional en España (1820-23) fue la promulgación del Reglamento General de Instrucción Pública de 1821, que reconocía el carácter público y gratuito de la enseñanza, ordenada en primaria, secundaria y universitaria, garantizando el rigor de los exámenes y la idoneidad de los profesores¹³.

Aunque la brevedad y agitación del trienio y la brutalidad reaccionaria atrasaron hasta el periodo progresista de 1840 las primeras manifestaciones de tan revolucionarios principios, el ayuntamiento de Bermeo del trienio liberal se planteó ya una Escuela gratuita de Náutica¹⁴. En 1842 obtiene el ayuntamiento la propiedad del convento de los franciscanos absolutistas, expulsados¹⁵, y en 1843 don Eusebio Azkue (padre de don Resurrección), con rango de tercer Piloto en las carreras de América y Europa, es designado profesor con sueldo de trescientos ducados anuales.

En tan pobres condiciones que solicita se traslade el aula a la cárcel, porque servirá de comodidad y abrigo a los alumnos. Veinte alumnos que estudian por el método abreviado de Ciscar, dos cursos de cinco meses¹⁶.

El liberalismo favorece la carrera de Pilotaje de Altura poniendo las escuelas bajo la incumbencia directa de los ayuntamientos donde radicarán. Sin duda, esta medida evita a los discípulos los inconvenientes y gastos de cursar en los puertos capitales de los departamentos marítimos. Pero la capacidad económica de los pequeños municipios era muy precaria y no tuvo mejora eficaz hasta la reforma de Primo de Rivera.

Las condiciones de la carrera de Náutica se hacen cada vez más complejas y costosas. El ayuntamiento de Bermeo se muestra responsable y en 1847 dicta un nuevo contrato: aumenta el salario del maestro a 4.950 reales, obliga a impartir las materias de estudio conforme a los requisitos oficiales, a la disponibilidad de un maestro suplente, reglamenta las fechas y horarios de escolaridad y, en fin, garantiza el contrato por seis años¹⁷.

En la década mitad del s.XIX se suceden las medidas de reforma de la carrera¹⁸, al tiempo que sucede la explosión de la construcción naval en la Ría del Nervión. Es al apogeo de las escuelas de Náutica de Bizkaia. Además de la de Bilbao, Santurtzi, Getxo, Plentzia, Mundaka, Bermeo, Ibaranguelua y Lekeitio. Las de Bermeo y Lekeitio, dotadas con excelentes gabinetes de Física que impone la navegación a vapor.

13. Tuñón de Lara, M. La España del siglo XIX. Barcelona, 1977, Vol. I, p. 63.

14. Archivo Municipal de Bermeo (AMB). B.9992.32

15. NN. Cien años del convento de San Francisco de Bermeo. Bilbao, 1890, p.11.

16. Yradi, J. A. Bermeo antiguo y moderno, descrito y pintado en lo más notable. Año 1844. Bermeo, 1983, p. 58.

17. Archivo Municipal de Bermeo (AMB). B.992.3.

18. Arroyo, R. Apunte para una Historia de la Enseñanza de Náutica en España. Madrid. 1988.

Al maestro de náutica del XVIII, a los dos maestros de la primera mitad del XIX, de Matemáticas y Navegación, ahora se añaden los de las especialidades de Física, Historia, Dibujo, Idiomas, Higiene, etc.

Los profesores obtienen la plaza por oposición, los sueldos que perciben son precarios, las matriculas de los alumnos cuestan el mínimo posible.

Coincidiendo con la segunda explosión industrial, a raíz de la Gran Guerra europea, y el consiguiente desarrollo extraordinario de la flota bilbaína, las numerosas pequeñas escuelas del litoral vasco hacen esfuerzos ímprobos por sobrevivir.

Pero, en 1920, Leopoldo Boada, reciente director de la Escuela de Náutica de Bilbao, publicó un *Informe acerca de la situación actual de la escuela de Náutica de Bilbao*¹⁹. Después de elogiar las excelencias innegables de su centro hace un repaso crítico y muy negativo de las condiciones de las que denomina Escuelas de la costa. Para cumplir con la sobrecarga de asignaturas que adolecía la carrera, en las escuelas locales sucedía que dos o tres profesores tenían que improvisarse en nueve especialidades. La situación era insostenible, pedagógica y económicamente.

En 1925, el nuevo *Estatuto de escuelas de Náutica* del directorio militar de Primo de Rivera, limitó la oficialidad de los estudios de Náutica a cuatro centros: los de Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona. Las escuelas de la costa se acomodarán a la preparación por libre de los exámenes de los centros oficiales. Paulatinamente sucumben.

En la balanza, las pérdidas y las ganancias son innumerables.

El estado asume plenamente la enseñanza oficial de Náutica y, cincuenta años más tarde, en 1975, la carrera se integra en el rango superior universitario, como la "sublime" Teología de la Universidad de Oñate, 433 años más tarde. Toda una Historia.

19. Boada, L. Informe acerca de la situación actual de la Escuela de Náutica de Bilbao. Bilbao, 1920, pp. 10 y ss.